

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRES.

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas del dia de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Señores/as D., D. Juan Fernandez Jimenez, D. Blas Jesus Hortas Gutierrez, y D. Placido Molina Molina D. Ambrosio Megias Cordovilla, D. Juan Antonio Iglesias Padiel, D. Joaquin Terron Villegas, D. Jose Manuel Molina Haro, Dña. Lucia Serna Sandoval , D. Jose Manuel Pazo Haro presididos por el Sr. Alcalde D. Manuel Megias Morales, y actuando como Secretaria, Dña. Petra Diaz Oset con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno. se incorporan a la sesion en el punto segundo del orden del dia. D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y Dña. Maria Teresa Puerta Ibañez. Ausente D. Antonio Lopez Melguizo,

La sesion se celebra con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DIA**

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Aprobacion acta sesion anterior
- 2.- Eleccion Representantes Mesas (Elecciones Municipales)
- 3.- Suplemento de Credito 1/2002.
- 4.- Aprobacion Cuenta General 2001.
- 5.- Solicitud de Subvenciones Taller de Teatro y Taller de iniciacion Solfeo.
- 6.- Aprobacion Definitiva Estudio de Detalle UA –6. Convenio Urbanistico.
- 7.- Segregacion UA 14 –C y Estudio Detalle UA 14C.
- 8.- Segregacion UA 28 –A y Estudio Detalle UA 28 A. Convenio Urbanistico
- 9.- Segregacion UA 16 –B y Estudio Detalle UA 16B . Convenio Urbanistico
- 10.-Segregacion UA 33 – B y Estudio Detalle UA 33B . Convenio Urbanistico
- 11.-Segregacion UA 18 D y Estudio Detalle UA 18D . Convenio Urbanistico

ACTIVIDADES DE CONTROL

- 12.- Dar cuentas Resoluciones Alcaldia.
- 13.- Mociones Grupos Politicos.
- 14.- Ruegos y preguntas

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se pregunta a los Srs. Concejales si desean formular alguna objecion al acta de la sesion anterior. No se formulan observaciones, sometiendose a votacion el acta siendo aprobada por unanimidad de los Concejales presentes.

PUNTO SEGUNDO.- ELECCION REPRESENTANTES MESAS (ELECCIONES MESAS)

Conforme dispone el articulo 26.2 y 3 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, de Regimen Electoral General se procedio al sorteo de los Presidentes y Vocales de las ocho mesas en las que se realizara el voto en las elecciones municipales del 25 de Mayo, asimismo se eligieron dos suplentes para cada miembro de la mesa.

El sorteo se realizo mediante la eleccion de ocho numeros al azar, aplicables cada uno a un numero predeterminado de secciones, en funcion de los electores contenidos en cada una, a partir de esos numeros, se fueron designando Presidente y Vocales titulares, posteriormente los primeros suplentes para finalizar con los segundos suplentes. La eleccion se produjo designando miembro de la mesa al primer elector del censo, a partir de los numeros extraidos, que reuniera las condiciones de titulacion y edad exigidas por la ley, una vez designado un miembro de la mesa se procedio la eleccion

del siguiente a partir del decimo numero a contar desde el elegido anteriormente, evitando asi la eleccion de varios miembros de una misma familia en el proceso electoral. Se acuerdo que en caso de que se aceptaran por la Junta Electoral las excusas de alguno de los designados se procederia a la eleccion de su sustituto por el mismo procedimiento y con los mismos criterios sin necesidad de nueva sesion publica.No se promueve debate ,sometida la propuesta a votacion, es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

3. SUPLEMENTO DE CREDITO 1 /2002 .

El Señor Alcalde – Presidente procede a la exposicion sintetizada del asunto objeto de debate , explicando la necesidad de proceder al aumento del presupuesto de gastos por importe de 113.649 ,69 € financiandose la modificacion con la existencia de ingresos efectivamente realizados por encima de los presupuestados en ICIO , IVTM , Tasa de recogida de basura , tasa prestacion del servicio de agua , Tasa vivienda tutelada , recursos eventuales y Escuela de musica.

El Señor Pazo Haro inicia su intervencion protestando por su turno de intervencion y su ubicacion en el Salon de Plenos . Continua matizando que el asunto deberia haberse expuesto por el Concejale de Hacienda , e indica la necesidad de proceder a un analisis politico de la cuestion objeto de debate, respecto el aumento de las previsiones de ingresos no es necesario una amplia argumentacion , que si es procedente en relacion a los gastos.En su opinion , seria necesario proceder a una estimacion de los gastos limitada desde un primer momento de este modo no seria necesario modificar la partida destinada a fiestas populares , son razones electorales las que justifican el aumento del gasto en esta partida , tambien seria pertinente una explicacion que precisara porque es necesario aumentar los creditos de la partida destinada a “ Trabajos Tecnicos Urbanismo “ , y desde luego lo que no admite justificacion es la necesidad de aumentar la partida destinada a gastos de “ Gestion Comercial Radio Municipal “. En ultima instancia , cree que merece una especial atencion que sea necesario aumentar los creditos destinados “ arrendamiento de terrenos mercadillo “.Considera inadmisibile que esta Corporacion no disponga de terrenos para instalar el “ Mercadillo “ y el “ Ferial “ , las gestiones del anterior equipo de gobierno estaban dirigidas a que esta

Corporacion dispusiese de terrenos en propiedad para instalar el mercadillo y el Ferial.

D. Joaquin Terron Villegas , manifiesta que casi todos los ejercicios es necesario proceder a realizar una modificacion de esta naturaleza . Las previsiones del presupuestos son genericas siendo necesario ajustarlas a las necesidades cotidianas de la Corporacion , y por tanto del municipio. Continúa su exposicion indicando que ha sido necesario incrementar las partida destinada a “ Actividades Culturales “ , debido a un incremento las actividades y por tanto del gasto. Asimismo indica que la partida destinada a “ Gestion Comercial Radio Municipal “ debe ser incrementada debido a una reduccion de los ingresos como consecuencia de la disminucion de los espacios publicitarios , en aras de lograr una radio Municipal con un mayor contenido cultural .

El Señor Juan Fernandez Jimenez , manifiesta que al recibir la convocatoria le sorprendio que se incluyese una modificacion del ejercicio 2002 , creyendo en un primer momento que se trataba de una errata. Continúa su exposicion , manifestando que de conformidad con la legislacion vigente el ejercicio presupuestario debe cerrarse en el mes de diciembre y expone que el Sr. Alcalde – Presidente justificara este notable retraso en cuestiones de orden tecnico y de personal, asimismo manifiesta su disconformidad con la necesidad de incrementar la partida destinada a la Gestion Comercial Radio Municipal. En ultima instancia y respondiendo al Señor Joaquin Terron , expone que es cierto que es necesario modificar el presupuesto casi todos los años , pero no es tolerable esta dilacion temporal.

El Señor Megias Cordovilla , inicia su exposicion indicando su intencion de realizar un analisis politico de la cuestion objeto de debate. En su opinion el presupuesto estaba ajustado en cuanto a las previsiones de ingresos , prueba de ello es la recaudacion de mayores ingresos de los presupuestados en las partidas indicadas en el expediente y ello a pesar de las criticas de las que fue objeto este presupuesto cuando se remitió a Pleno para su aprobacion.

Se dirige al Sr Pazo , increpandole por los comentarios realizados en su intervencion respecto al aumento del gasto en la partida destinada a “ Fiestas Populares “ , preguntandole si cree que el municipio de Durcal no tiene derecho a unas “ Fiestas “ dignas. Continúa su intervencion, replicando la intervencion del Sr. Pazo Haro y Juan Fernandez , respecto al responsable de la Radio Municipal y las alusiones realizadas por estos a su imparcialidad.

Interviene el Sr. Pazo de Haro , criticando la tecnica de presupuestacion del equipo de gobierno actual .Continua su exposicion , manifestando que el equipo de gobierno limita la informacion al no haber remitido la liquidacion del presupuesto a Pleno y supone que la falta de credito en la partida de personal temporal laboral se habra sufragado mediante “ Transferencias de Credito “. Responde al Señor Cordovilla exponiendo que considera que este municipio tiene derecho a las mejores fiestas.En ultima instancia solicita que se adopten medidas ante la situacion de la radio municipal y que se llame al orden al responsable , en los debates en los que se ha requerido su intervencion se le ha limitado el tiempo e interrumpido injustificadamente.

El señor Juan Antonio Iglesias Padial , interviene replicando al Señor Pazo de Haro , preguntandole si pretende que intervenga en los mismos terminos que el Sr. Pazo , con un discurso vacio y desviando el debate a cuestiones irrelevantes , no relacionadas con el asunto sometido a debate y deliberacion.

El Señor Terron Villegas , inicia su intervencion comentando el cariz de las intervenciones del Señor Pazo Haro. Asimismo insiste en la mejora sustancial de la calidad de la programacion de la radio municipal. Continua su exposicion indicando que se han creado programas nuevos , ofreciendose cinco horas mas semanales sin coste alguno.Expone que esta nueva programacion implica una reduccion de los espacios publicitarios con la consiguiente reduccion de los ingresos , con el objetivo mejorar la cultura de los vecinos del municipio.

D. Juan Fernandez Jimenez , interviene manifestando que su partido ha ofrecido unas fiestas dignas a este municipio y mejores espectaculos taurinos que los organizados por el equipo de gobierno actual , pero para lograr ese objetivo han trabajado vendiendo entradas y realizando las gestiones que fueran necesarias para reducir los costes.Continua su exposicion indicando que goza de documentos que acreditan que en este ejercicio se han reconocido mas obligaciones que las que se han pagado con las consecuencias inmediatas que suponen esta situacion.

El Señor Ambrosio Megias Cordovilla , inicia su intervencion manifestando su tristeza por la desviacion de la cuestion objeto de debate , a declaraciones e insultos relativos a personas que no se encuentran presentes.Finaliza su intervencion indicando a la oposicion que en lugar de ofrecer espectaculos taurinos , deberian haber concentrado su esfuerzo y trabajo en la mejora de las infraestructuras del municipio.

El Señor Alcalde- Presidente , inicia su intervencion indicando que la dilacion temporal en la tramitacion de las modificaciones presupuestarias , se ha debido a la ausencia de Tecnico.Asimismo expone que los grupos de la oposicion le estan requiriendo al equipo de Gobierno actual la remision a Pleno antes de las elecciones de la Liquidacion del Presupuesto 2002, y que ha comprobado que en los ejercicios 1999 a 2001 , se ha dado cuenta de la liquidacion al Pleno en los meses de Julio y Agosto.

Sometido el asunto a votacion , visto el dictamen favorable de la Comision Informativa , se acuerda por Siete votos a favor (Grupo Socialista , Grupo independiente e Izquierda Unida) , Cuatro Abstenciones (Partido Andalucista) y un voto en contra (Partido Popular) el siguiente acuerdo :

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificacion del presupuesto 1 / 02 (Suplemento de Credito)

SEGUNDO .- Exponerlo al publico , previo anuncio en el BOP por plazo de quince dias , durante los cuales los interesados podran examinarlo y presentar reclamaciones al Pleno.La modificacion se entendera definitivamente aprobada si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los articulos 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

3. APROBACION CUENTA GENERAL 2001.

La Secretaria de la Corporacion expone brevemente el procedimiento de tramitacion de la Cuenta General 2001.

D. Jose Manuel Pazo Haro inicia la intervencion manifestando que le parece una descortesia por parte del equipo de gobierno que no se comunicase al resto de los grupos politicos ,en la sesion plenaria que se celebro a continuacion ,que se habia examinado la Cuenta General en la Comision Informativa.Asimismo protesta porque considera que el Alcalde- Presidente interrumpe su intervencion injustificadamente.

Interviene D. Juan Antonio Iglesias Padial , manifestando que es una descortesia que el Sr. Pazo Haro no asistiese a la Comision Informativa en la que se examino la Cuenta General.

D. Juan Fernandez Jimenez , manifiesta su excusas por no haber asistido a la Comision Informativa.Continua su intervencion indicando que la aprobacion de la Cuenta General es una cuestion de orden tecnico, por lo que entiende que es incongruente votar a favor o en contra.

Interviene D. Ambrosio Megias Cordovilla manifestando que en la Comision Informativa se la mostro al Señor Pazo Haro la citacion a la Comision de Hacienda y Cuentas firmada por el , por lo que no entiende que el señor Pazo Haro aluda a la descortesia del equipo de Gobierno.

Sometido el asunto a votacion , visto el dictamen favorable de la Comision de Hacienda de 12 de Noviembre de 2002 , habiendose publicado el edicto en el BOP 12 de Diciembre de 2002 (nº 284) , por el que se habria un periodo de informacion publica , durante el cual no se han presentado reclamaciones , se acuerda por Siete votos a favor (Grupo Socialista , Grupo independiente e

Izquierda Unida) , Cinco Abstenciones (Partido Andalucista y Partido Popular) se acuerda aprobar la Cuenta General del ejercicio 2001.

5.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES TALLER DE TEATRO E INICIACION AL SOLFEO.

Por el Alcalde se expone sumariamente el asunto objeto de votacion.

EL Sr Pazo de Haro considera de interes para el municipio ambos proyectos.

D. Placido Molina Molina , manifiesta la conformidad de su grupo en la solicitud de ambas subvenciones , indicando que el Taller de Teatro puede servir como cantera para los vecinos interesados.

Sometido el asunto a votacion , visto el dictamen favorable de la Comision Informativa , se adopta por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo

Taller de Teatro :

Primero.- De conformidad con lo previsto en el BOP nº 49 de 3 de Marzo de 2003 , por el que regulan y convocan subvenciones a Entidades Locales para el año 2003 , solicitamos nos sea concedida subvencion por importe de 2.103 ,54 € . Asimismo nos comprometemos a financiar el 50% del Importe del Proyecto.

Segundo.- Dar traslado a la Excma. Diputacion Provincial de Granada , a los efectos oportunos.

Taller de Iniciacion al Solfeo :

Primero.- De conformidad con lo previsto en el BOP nº 49 de 3 de Marzo de 2003 , por el que regulan y convocan subvenciones a Entidades Locales para el año 2003 , solicitamos nos sea concedida subvencion por importe de 1.803 € . Asimismo nos comprometemos a financiar el 50% del Importe del Proyecto.

Segundo.- Dar traslado a la Excma. Diputacion Provincial de Granada , a los efectos oportunos.

6.- APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE UA-6 .CONVENIO URBANISTICO.

Se inicia la intervencion por el Sr. Alcalde Presidente que propone que se dejen sobre la mesa los asuntos comprendidos entre el punto 6 al 11, al existir deficiencias que impiden someterlos a debate deliberacion.

El Sr. Pazo de Haro interviene manifestando que las deficiencias que han detectado los grupos municipales de la oposicion en los Estudios de Detalle , ponen de manifiesto la negligencia en la actuacion del equipo de gobierno .Las deficiencias detectadas no son meros defectos formales , algunos estudios de detalle carecen de visado colegial y no constan en los expedientes los informes tecnicos preceptivos.

D. Juan Fernandez Jimenez , expone que las deficiencias detectadas exigen dejar sobre la mesa los expedientes ; decision que beneficiara a los propietarios evitandose la nulidad de pleno derecho.

A la vista de las intervenciones expuestas se acuerda por unanimidad de los presentes ,dejar el asunto sobre la mesa sin proceder a tratar el fondo del asunto.

ACTIVIDAD DE CONTROL

12.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

La Secretaria da cuenta de las resoluciones de la Alcaldia comprendidas entre 10/03 a 12/03 . La Corporacion se da por enterada.

13.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS .

Mocion Grupo Municipal PSOE “ Declaraciones en un medio de comunicacion Local “

Dña. Lucia Serna Sandoval inicia su exposicion indicando que ha tenido conocimiento de unas manifestaciones realizadas por el Concejal del Partido Andalucista , D. Blas Jesus Hortas , en el medio de comunicacion local “ Vicodur “ . Procede a la lectura de las declaraciones ,precisando que son copia literal de las realizadas por D. Blas Jesus Hortas , en el medio de comunicacion indicado.Tras la lectura de las declaraciones relativas mayoritariamente ,a los procedimientos que se han tramitado para la seleccion del personal , manifestando que las mismas rayan la difamacion y la calumnia. Solicita al Pleno que se condenen dichas declaraciones e increpa una rectificacion en el medio en el que se realizaron y en este Pleno.

Interviene D. Juan Fernandez Jimenez planteando una cuestion de orden consistente en que la intervencion se realice por D. Blas Jesus Hortas y se les permita ofrecer la vision de su grupo municipal.

El Señor Pazo Haro manifiesta que en su opinion , esta cuestion no ha de ser objeto de debate y de deliberacion en el Pleno de la Corporacion.Asimismo expone que en un debate politico se pueden realizar declaraciones que pueden herir y considera que Dña. Lucia Serna debia haberse abstenido de participar en los procedimientos de seleccion del personal.En ultima instancia solicita que se retire la mocion.

D. Juan Antonio Iglesias Padiel considera que este no es el foro para debatir esta cuestion, pero manifiesta su conformidad con la seleccion de personal en la que ha participado Doña Lucia Serna Sandoval.

El Señor Terron Villegas manifiesta que si este no es foro para discutir esta Moción , también es cierto que tampoco era el foro para discutir la Moción sobre la “ Asociación Benefica(La Esperanza) “.

D. Agustín Melguizo Rodríguez manifiesta que no considera el Pleno como foro idóneo para discutir cuestiones de esta índole. En su opinión ,si las declaraciones realizadas por algún miembro de un grupo político ofenden a alguien , la cuestión ha de remitirse a la vía judicial.Asimismo indica que , no merece su respeto las personas que ofenden a otras.

El Señor Megias Cordovilla manifiesta que su grupo ha visto el video y la sensación ha sido vomitiva.Considera que la intervención objeto de debate estaba caracterizada por el cinismo y la maldad , cree que se realizaron acusaciones muy graves con una dimensión desconocida en su diálogo político.

Interviene el Señor Hortas Gutierrez , manifestando que se ratifica en sus declaraciones.Continúa su exposición indicando que durante su legislatura para contratar a personal , se limitó a utilizar un listado que heredó y respetó. Asimismo expone la falta de delicadeza de Doña Lucía Serna Sandoval que procedió a realizar un análisis de su gestión , cuando ella se encontraba convaleciente.En última instancia y replicando las declaraciones de Doña Lucía Serna Sandoval , procede a reprobar su comportamiento al que califica de “ miserable “.

El Señor Alcalde-Presidente manifiesta que a lo largo del debate ha quedado patente la posición de los distintos grupos políticos y considera que cuando se hagan declaraciones en relación a miembros de esta Corporación , las mismas han de ser de índole estrictamente política.En última instancia , el Alcalde – Presidente entiende finalizado el debate de este asunto y que no procede someterlo a votación.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS :

Inicia el turno Maria Teresa Puerta Ibanez , respondiendo a las preguntas que se le formularon por el Señor Hortas Gutierrez en la sesion ordinaria anterior , en relacion a

-¿ Por que se ha tomado como norma en las fiestas de San Ramon y San Blas no subastar la barra ?. A la pregunta transcrita Dña. Teresa Puerta Ibañez responde que cuando se la designo para realizar las actividades inherentes a la Comision de Fiestas , consideraron que era mas rentable subastar un solo paquete en el que se incluyeran las actuaciones , barra , escenarios , carpas .

-¿ Por que se contratan las actuaciones por una empresa sin la oportuna licitacion ? A la pregunta transcrita Dña. Teresa Puerta Ibanez responde que ha traído al Pleno la carpeta con las plicas de la licitacion. Asimismo indica que este año solo se ha presentado una persona a la licitacion y que no es su intencion entrar en otras cuestiones.

Se formulan las siguientes preguntas y se formulan los siguientes ruegos:

Sr. Pazo Haro formula los siguientes ruegos :

-Ruega al Alcalde que en el proximo Pleno se incluya en el orden del dia un punto dedicado a realizar un analisis de legislatura.

-Ruega que se reconsidere la realizacion de debates publicos en la radio municipal y que sean moderados por una persona objetiva.

El Sr. Agustin Melguizo formula el siguiente Ruego:

- Ruega al Señor Terron que despues de dos años y diversos ruegos , aun no dispone de informes que revelen el grado de aplicacion de las ordenanzas promovidas por el Sr. Terron , solicitando que los presente.

Finalizadas las intervenciones por los miembros corporativos , solicita el uso de la palabra un señor del publico sin identificar que realiza una serie de

declaraciones relativas a los procedimientos que se han seguido en la contratacion de las fiestas populares del municipio. Continúa su exposicion, indicando que la unica vez que no ha habido subasta , la persona responsable era D. Blas Jesus Hortas Gutierrez.

Interviene Blas Jesus Hortas , replicando al interviniente e indicando que en esa ocasion intervinieron dos personas en la subasta y en el ultimo momento el adjudicatario no cumplio sus obligaciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar , siendo la 00:22 Horas del día de la fecha , el Señor Alcalde da por terminada la sesion conmigo la Secretaria que DOY FE.

El Alcalde

La Secretaria.